

Anteproyecto de Calendario para el Proceso Electoral Local 2017-2018



Glosario

- **Acuerdo INE/CG193/2017:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales 2017-2018", así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
- **CEEMO:** Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- **CPELySMO:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- **LGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **LGPP:** Ley General de Partidos Políticos.
- **LIOD:** Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
- **LJMEyPCEMO:** Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
- **LSC:** Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los Extraordinarios que deriven, del Instituto Electoral de Michoacán.
- **RCI:** Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.
- **REINE:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- **RESOLUCIÓN INE/CG386/2017:** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018.
- **RF:** Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

AGOSTO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31 <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Consejo General de los LIOD. Artículo 34, fracción IV, CEEMO. 			

SEPTIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la campaña anual intensa para la actualización del Padrón Electoral. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con los artículos 138, párrafo 1, LGIPE y 82 del RENE. • Inicio del período para inscripción en el Padrón Electoral de aquellos ciudadanos que cumplan 18 años hasta el día de la elección. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 139, párrafo 2, LGIPE. 	2	3

SEPTIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4	5	6 <ul style="list-style-type: none"> Inicio de la difusión de la convocatoria para aquellos ciudadanos (as) interesados (as) a integrar los Comités y Consejos Distritales y Municipales del Instituto. <i>Plazo: 10 días</i> Numeral 10, de los LIOD. 	7 <ul style="list-style-type: none"> Aprobación por el Consejo General de un calendario electoral, antes del inicio del Proceso Electoral. Artículo 34, fracción XXXVI, CEEMO. 	8 <ul style="list-style-type: none"> Declaración del inicio del proceso electoral ordinario y de la etapa preparatoria. Artículo 183, CEEMO. Inicio del periodo para solicitar acreditación como observador electoral ante los Consejos General, Distritales o Municipales. Artículos 7, CEEMO, en relación con el 217, párrafo 1, inciso c), LGIPE y 187, numeral 1, REINE. Al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidatos cada partido determinará el procedimiento aplicable. Dicha determinación deberá ser comunicada al Consejo General, dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación. Artículo 158, párrafos 1 y 2, CEEMO. 	9 <ul style="list-style-type: none"> Ningún proceso de selección de candidatos/as iniciará antes de que se declare el inicio del Proceso Electoral. Artículo 157, párrafos 2 y 3, CEEMO. 	10
11	12	13 <ul style="list-style-type: none"> Fecha en que el Consejo General determinará los topes de gastos de campaña. Artículo 34, fracción VIII, CEEMO. 	14 <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que el Consejo General apruebe el proyecto de presupuesto del Instituto. Artículo 34, fracción XXX, CEEMO. 	15 <ul style="list-style-type: none"> Concluye la difusión de la convocatoria para aquellos ciudadanos (as) interesados (as) a integrar los Comités y Consejos Distritales y Municipales del Instituto. Numeral 10, de los LIOD. 	16 <ul style="list-style-type: none"> Inicia el plazo para la recepción de documentos a fin de conformar el expediente de los interesados (as) en participar en el proceso de integración. <i>Plazo: 10 días.</i> Numeral 18, de los LIOD. 	14
18	19	20	21	22	23	24

SEPTIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
25 • Concluye el plazo para la recepción de documentos a fin de conformar el expediente de los interesados (as) en participar en el proceso de integración. Numeral 18, de los LIOD.	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 • Toma de protesta de los Consejeros Electorales designados por el INE Artículo 101, numeral 1, inciso h), LGIPE.
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30 <ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para que el Consejo General determine los topes de gastos de precampaña. Artículo 162, párrafo 1, CEEMO. 			

DICIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13 <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la Comisión de Organización del IEM, apruebe la lista de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para integrar los Comités y Consejos Distritales y Municipales. <i>Plazo: 4 días.</i> Numeral 47, de los LIOD. 	14 <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los Partidos Políticos presenten la solicitud de registro del convenio de Coalición y Candidatura Común para las elecciones de Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos ante el Presidente del Consejo General Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 92, numeral 1, LGPP. 	15 <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General, resuelva sobre los convenios de Coalición y Candidatura Común para las elecciones de Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos ante el Presidente del Consejo General. <i>Plazo: 10 días.</i> Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 92, numeral 3, LGPP 	16 <ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que la Comisión de Organización del IEM, apruebe la lista de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para integrar los Comités y Consejos Distritales y Municipales. Numeral 47, de los LIOD. Inicio del plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo del mes del calendario junto con el que sigue en su orden, que serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con los artículos 186, párrafos 1 y 2, CEEMO y 254, párrafo 1, inciso a), LGIPE. 	17
18	19	20 <ul style="list-style-type: none"> Expedición de la convocatoria para que los ciudadanos interesados participen en el proceso de registro para contender como aspirantes a candidaturas independientes a un cargo de elección popular. Artículo 301, CEEMO, en relación con el artículo 12 del RCI. 	21 <ul style="list-style-type: none"> Inicio de la publicación de la convocatoria para que los ciudadanos interesados participen en el proceso de registro para contender como aspirantes a candidaturas independientes a un cargo de elección popular. <i>Plazo: 5 días</i> Artículo 302, CEEMO, en relación con el artículo 12 del RCI. 	22	23 <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General apruebe el nombramiento de las y los ciudadanos que habrán de fungir en el proceso electoral como Presidente, Secretario y Vocales de los Comités Distritales y Municipales Electorales, así como de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales. <i>Plazo: 5 días.</i> Numeral 50, de los LIOD. 	24 <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo del Consejo General para resolver sobre los convenios de Coalición y Candidatura Común para las elecciones de Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos ante el Presidente del Consejo General. Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 92, numeral 3, LGPP.

DICIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de la publicación de la convocatoria para que los ciudadanos interesados participen en el proceso de registro para contender como aspirantes a candidaturas independientes a un cargo de elección popular. <p>Artículo 302, CEEMO, en relación con el artículo 12 del RCI.</p>	<p>26</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio el periodo de registro de los representantes de los Partidos Políticos ante los consejos distritales y municipales. <p>Artículos 27 en relación con el numeral 58, CEEMO.¹</p>	<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que el Consejo General apruebe el nombramiento de las y los ciudadanos que habrán de fungir en el proceso electoral como Presidente, Secretario y Vocales de los Comités Distritales y Municipales Electorales, así como de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales. <p>Numeral 50, de los LIOD.</p>	<p>28</p>	<p>29</p>	<p>30</p>	<p>31</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que el Consejo General del INE realice el sorteo del mes del calendario junto con el que sigue en su orden, que serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. <p>Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con los artículos 186, párrafo 1 y 2, CEEMO y 254, párrafo 1, inciso a), LGIPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de los Consejos Distritales y Municipales.² <p>Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 58, CEEMO.</p>

¹ Por lo que respecta al registro de representantes de las candidaturas independientes, éste se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.

² La Instalación de los Consejos Distritales y Municipales, se propone se realice 182 días antes de la Jornada Electoral, para que estén instalados antes de que se inicie el plazo para que presenten sus solicitudes los ciudadanos interesados en obtener el registro como aspirantes a candidaturas independientes.

ENERO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que presenten su solicitud los ciudadanos interesados en obtener su registro como aspirantes a candidatos independientes a un cargo de elección popular. (Así como para solicitar la acreditación de sus representantes ante los consejos distritales y municipales). <i>Plazo: 5 días.</i> Artículos 303, CEEMO; 13, fracción I y 14 del RCI. 	3	4	5	<p>6</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye del plazo para que presenten su solicitud los ciudadanos interesados en obtener su registro como aspirantes a candidaturas independientes a un cargo de elección popular. (Así como para solicitar la acreditación de sus representantes ante los consejos distritales y municipales). Artículo 303, CEEMO, en relación con el artículo 13, fracción I del RCI. 	<p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Instituto, notifique personalmente a los ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes de la omisión de uno o varios requisitos³. <i>Plazo: 72 horas.</i> Artículos 306, CEEMO y 20 del RCI.
8	<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que el Instituto, notifique personalmente a los ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes de la omisión de uno o varios requisitos. Artículos 306, CEEMO y 20 del RCI. 	<p>10</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo de registro de los representantes de los Partidos Políticos ante los consejos distritales y municipales. Artículos 27, en relación con el numeral 58, CEEMO. Inicio del plazo para los ciudadanos que presentaron su solicitud para registrarse como aspirantes a candidaturas independientes subsanen las omisiones que les hayan sido notificadas por parte del Instituto⁴. <i>Plazo: 72 horas.</i> Artículos 306, CEEMO y 20 del RCI. 	11	<p>12</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para los ciudadanos que presentaron su solicitud para registrarse como aspirantes a candidaturas independientes subsanen las omisiones que les hayan sido notificadas por parte del Instituto. Artículos 306, CEEMO y 20 del RCI. 	<p>13</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General emita los acuerdos definitivos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes. <i>Plazo: 5 días</i> Artículos 307, del CEEMO y 13, fracción IV, del RCI. Inicio de Precampañas Electorales para la elección de Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos. <i>Plazo: 30 días</i> Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 158, párrafo 3, inciso b), CEEMO. 	14

³ La conclusión del plazo de 72 horas, dependerá de la hora en que se realice la notificación del requerimiento.

⁴ El inicio y la conclusión del plazo de 72 horas, dependerá de la hora en que se realice la notificación.

ENERO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15 • Inicia el periodo para que las juntas distritales del INE, realicen los recorridos en las secciones con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas el día de la elección. <i>Plazo: 32 días.</i> Artículo 256, párrafo 1, inciso a), LGIPE.	16	17 • Fin del plazo para que el Consejo General emita los acuerdos definitivos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes. Artículos 307, del CEEMO y 13, fracción IV, del RCI.	18 • Inicio de la etapa de obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes, para: integrantes de las planillas de Ayuntamientos y Diputados de Mayoría Relativa. <i>Plazo: 20 días.</i> Resolución INE/CG386/2017, en relación con los artículos 308, fracción II y III, CEEMO, en relación con el 13, fracción V, inciso b) y 22, fracción II, del RCI.	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31 • Concluye la campaña anual intensa para la actualización del Padrón Electoral. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con los artículos 138, párrafo 1, LGIPE y 82 del REINE. • Fecha límite para inscripción en el Padrón Electoral de aquellos ciudadanos que cumplan 18 años hasta el día de la elección. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 139, párrafo 2, LGIPE. • Fecha límite para que los ciudadanos soliciten su inscripción en el Padrón Electoral. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 139, párrafo 1, LGIPE.				

FEBRERO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para la expedición de las convocatorias por el Consejo General para elecciones ordinarias. Artículo 14, CEEMO. • Inicia el plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo de la letra del alfabeto que será tomada como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. Artículos 186, párrafos 1 y 2, CEEMO y 254, párrafo 1, inciso b), LGIPE, en relación con el considerando CUARTO, fracción IV, del acuerdo INE/CG193/2017. • Inicio del plazo para que las Juntas Distritales realicen la insaculación del 13% de ciudadanos de cada sección electoral de acuerdo con el mes y la letra del calendario. (La fecha de corte de la LN que se utilizará será la del 31 de enero de 2018). Artículo 254, párrafo 1, inciso b), LGIPE, en relación con el punto Segundo, numeral 15, del acuerdo INE/CG193/2017. 	2	3	4

5	6	7	8	9	10	11
	<ul style="list-style-type: none"> Fin de la etapa de obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes, para integrantes de las planillas de Ayuntamientos y, Diputados de Mayoría Relativa. Resolución INE/CG386/2017, en relación con los artículos 308, fracción II y III, CEEMO, en relación con el artículo 13, fracción V, inciso b) del RCI. 	<ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo de la letra del alfabeto que será tomada como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. Artículos 186, párrafos 1 y 2, CEEMO y 254, párrafo 1, inciso b), LGIPE, en relación con el considerando CUARTO, fracción IV, del acuerdo INE/CG193/2017. Concluye el plazo para que las Juntas Distritales realicen la insaculación del 13% de ciudadanos de cada sección electoral de acuerdo con el mes y la letra del calendario. Artículo 254, párrafo 1, inciso b), LGIPE. Inicio del plazo para que el Instituto, notifique personalmente a los ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes, de las deficiencias en cuanto a las manifestaciones obtenidas en la etapa de obtención del respaldo. <i>Plazo: 5 días</i> Artículos 13, fracción VI y 26, último párrafo del RCI. Inicio del plazo para que los aspirantes a candidatos independientes a integrar las planillas de Ayuntamientos o Diputados de Mayoría Relativa, presenten el informe de ingresos y egresos que hayan utilizado en la obtención de respaldo ciudadano. <i>Plazo: 30 días.</i> Artículo 242, párrafo 2 y 250 párrafo 1, del RF, en relación con el 316, párrafo 1, CEEMO. 		<ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo para que se imparta el curso de capacitación de ciudadanos que resultaron seleccionados por medio de la insaculación. Artículo 254, párrafo 1, inciso c), LGIPE. Inicia el periodo para que las juntas distritales del INE elaboren una relación de aquellos ciudadanos que habiendo asistido a la capacitación no tengan impedimento para desempeñar el cargo. Artículo 254, párrafo 1, inciso f), LGIPE. 		<ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que el Instituto, notifique personalmente a los ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes de las deficiencias en cuanto a las manifestaciones obtenidas en la etapa de obtención del respaldo. Artículos 13, fracción VI y 26, último párrafo del RCI. Concluye el periodo de precampañas para la elección de candidatos/as a Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos. Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 158, párrafo 3, inciso d), CEEMO.

FEBRERO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>12</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para los ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes subsanen las deficiencias en cuanto a las manifestaciones obtenidas en la etapa de obtención del respaldo.⁵ <i>Plazo: 72 horas.</i> Resolución INE/CG386/2017, en relación con los artículos 13, fracción VII y 26, último párrafo del RCI. Inicia el periodo de presentación de informes de gastos de precampañas de las elecciones de Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos. <i>Plazo: 10 días.</i> Artículos 79, párrafo 1, fracción III, LGPP y 242, párrafo 1, del RF. 	<p>13</p>	<p>14</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para los ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes subsanen las deficiencias en cuanto a las manifestaciones obtenidas en la etapa de obtención del respaldo. Artículos 13, fracción VII y 26, último párrafo del RCI. 	<p>15</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio de la etapa de declaratoria de aspirantes a candidatos independientes de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos. <i>Plazo: 5 días.</i> Artículos 314 y 315, CEEMO, en relación con el 13, fracción VIII y 27 del RCI. Concluye el periodo para que las juntas distritales del INE realicen los recorridos en las secciones con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas el día de la elección. Artículo 256, párrafo 1, inciso a), LGIPE. 	<p>16</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo para que las juntas distritales presenten a los consejos distritales del INE una lista proponiendo los lugares en donde habrán de ubicarse las casillas. <i>Plazo: 11 días.</i> Artículo 256, párrafo 1, inciso b), LGIPE. 	<p>17</p>	<p>18</p>
<p>19</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye la etapa de declaratoria de aspirantes a candidatos independientes de las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos. Artículos 314 y 315, CEEMO, en relación con el 13, fracción VIII y 27 del RCI. 	<p>20</p>	<p>21</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo de presentación de los Partidos Políticos de informes de gastos de precampañas de las elecciones de Diputados/as y planillas de Ayuntamiento. Artículos 79, párrafo 1, fracción III, LGPP y 242, párrafo 1, del RF. 	<p>22</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo de revisión de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. <i>Plazo: 15 días.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción I, LGPP, en relación con el artículo 289, párrafo 1, fracción b), del RF. 	<p>23</p>	<p>24</p>	<p>25</p>

⁵ La conclusión del plazo de 72 horas, dependerá de la hora en que se realice la notificación del requerimiento.

FEBRERO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>26</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo para que las juntas distritales presenten a los consejos distritales del INE una lista proponiendo los lugares en donde habrán de ubicarse las casillas. <p>Artículo 256, párrafo 1, inciso b), LGIPE.</p>	<p>27</p>	<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega en medio magnético a los Partidos Políticos de las listas nominales de electores divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por secciones correspondientes a cada uno de los distritos electorales. <p>Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 151, párrafo 1, LGIPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que la ciudadanía solicite la reposición de su credencial por robo, extravío o deterioro grave. <p>Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 138, párrafo 3, inciso b), LGIPE.</p>				

MARZO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicia el plazo para que la ciudadanía solicite la reimpresión de la credencial para votar. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 138, párrafo 3, inciso b), LGIPE. 	2	3	4
5	6	7	<p>8</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los aspirantes a Candidaturas Independientes a integrar las planillas de Ayuntamientos o Diputados/as de Mayoría Relativa, presenten el informe de ingresos y egresos que hayan utilizado en la obtención de respaldo ciudadano. Artículo 242, párrafo 2 y 250 párrafo 1, del RF, en relación con el 316, párrafo 1, CEEMO. Concluye el periodo de revisión de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos.⁶ Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción I, LGPP, en relación con el artículo 289, párrafo 1, fracción b), del RF. Inicia el Plazo para que los Partidos Políticos presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes.⁷ <i>Plazo: 7 días.</i> Artículo 291, párrafo 2, del RF. 	<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo de revisión de los informes respecto del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. <i>Plazo: 15 días.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción I, LGPP, en relación con el artículo 289, párrafo 1, fracción b), del RF. 	10	11

⁶ Último día para que la Unidad de Fiscalización del INE, notifique a los Partidos Políticos, respecto de errores u omisiones técnicas.

⁷ El plazo de 7 días se contará a partir de que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE realice la notificación correspondiente, lo cual podrá realizar, durante el plazo de revisión de los informes.

MARZO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
12	13	14 <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los Partidos Políticos presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes. Artículo 291, párrafo 2, del RF. 	15 <ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo de emisión del Dictamen Consolidado, respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos, así como el proyecto de resolución, para someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización. <i>Plazo: 10 días</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción III, LGPP en relación con el 336, del RF. 	16	17	18
19	20	21	22	23 <ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo de revisión de respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes.⁸ Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción I, LGPP, en relación con el artículo 289, párrafo 1, fracción b), del RF. Inicia el Plazo para que los aspirantes a Candidaturas Independientes presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes.⁹ <i>Plazo: 7 días.</i> Artículo 291, párrafo 2, del RF. 	24 <ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo de emisión del Dictamen Consolidado, respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos, así como el proyecto de resolución, para someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción III, LGPP en relación con el 336, del RF. 	25 <ul style="list-style-type: none"> Inicia el plazo para la que la Comisión de Fiscalización, apruebe los proyectos emitidos por la Unidad Técnica, respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. <i>Plazo: 6 días.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción IV, LGPP en relación con el 336, párrafo 3, del RF.

⁸ Último día para que la Unidad de Fiscalización del INE, notifique a los aspirantes a Candidaturas Independientes, respecto de errores u omisiones técnicas.

⁹ El plazo de 7 días se contará a partir de que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE realice la notificación correspondiente, lo cual podrá realizar, durante el plazo de revisión de los informes.

MARZO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
26	<p style="text-align: center;">27</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del periodo de registro de candidatos/as para la elección de Diputados/as de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; así como de las planillas de Ayuntamientos. <i>Plazo: 15 días.</i> Resolución INE/CG386/2017, en relación con los artículos 189 y 190, fracciones I, IV, V y VI, CEEMO. • Fecha límite para que los Partidos Políticos formulen observaciones a la lista nominal preliminar de electores. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 151, párrafo 2, LGIPE. 	28	<p style="text-align: center;">29</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para que los Partidos Políticos y los aspirantes a Candidaturas Independientes presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes. Artículo 291, párrafo 2, del RF. 	<p style="text-align: center;">30</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia el periodo de emisión del Dictamen Consolidado, respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como el proyecto de resolución, para someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización. <i>Plazo: 10 días</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción III, LGPP en relación con el 336, del RF. • Concluye el plazo para la que la Comisión de Fiscalización, apruebe los proyectos emitidos por la Unidad Técnica, respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción IV, LGPP en relación con el 336, párrafo 3, del RF. 	<p style="text-align: center;">31</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia el plazo para que la Comisión de Fiscalización presente los proyectos ante el Consejo General respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. <i>Plazo: 72 horas.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. • Concluye el periodo para que se imparta el curso de capacitación de ciudadanos que resultaron seleccionados por medio de la insaculación. Artículo 254, párrafo 1, inciso c), LGIPE. 	

ABRIL 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2	3	4	5	6	7	8
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los funcionarios públicos que pretendan ser candidatos/as se separen de sus cargos. Artículos 24, párrafo último y 119, fracción IV CPELysMO. Concluye el plazo para que la Comisión de Fiscalización presente los proyectos ante el Consejo General respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo para que el Consejo General del INE, apruebe y discuta los proyectos de resolución respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. <i>Plazo: 6 días.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. 	<ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo para que las juntas distritales del INE elaboren una relación de aquellos ciudadanos que habiendo asistido a la capacitación no tengan impedimento para desempeñar el cargo. Artículo 254, párrafo 1, inciso f), LGIPE. 		<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los consejos distritales del INE, insaculen a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. Artículo 254, párrafo 1, inciso f), LGIPE. 		<ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo de emisión del Dictamen Consolidado, respecto del informe del origen de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como el proyecto de resolución, para someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción III, LGPP en relación con el 336, del RF. Concluye el periodo para que el Consejo General del INE, apruebe y discuta los proyectos de resolución respecto de los informes de gastos de precampaña de los Partidos Políticos. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. Fecha límite para que las juntas distritales del INE, integren las mesas directivas de casilla con los ciudadanos seleccionados. Artículo 254, párrafo 1, inciso g), LGIPE.

ABRIL 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia el plazo para la que la Comisión de Fiscalización, apruebe los proyectos emitidos por la Unidad Técnica, respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. <i>Plazo: 6 días.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción IV, LGPP en relación con el 336, párrafo 3, del RF. • Inicia el periodo para realizar sustituciones de los integrantes de las mesas directivas de casilla. Artículo 254, párrafo 3, LGIPE. 	<p>10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del periodo de registro de candidatos/as para la elección de Diputados/as de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; así como de las planillas de Ayuntamientos. Resolución INE/CG386/2017, en relación con los artículos 189 y 190 fracciones I, IV, V y VI, CEEMO. • Fecha límite para que los Partidos Políticos presenten ante el Consejo General para su registro, la Plataforma Electoral. Artículos 39, inciso g), LGPP; 87, inciso i), 189, fracción II, inciso f) y 190 CEEMO. • Fecha límite para que las juntas distritales del INE, ordenen la publicación de las listas de los integrantes de las mesas directivas de casilla. Artículo 254, párrafo 1, inciso g), LGIPE. 	<p>11</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del periodo para que el Consejo General sesione para registrar a los candidatos/as para la elección de Diputados/as de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; así como de las planillas de Ayuntamientos. <i>Plazo: 10 días.</i> Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 190, fracciones I, IV, V, VI y VII, CEEMO. 	<p>12</p>	<p>13</p>	<p>14</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluye el plazo para la que la Comisión de Fiscalización, apruebe los proyectos emitidos por la Unidad Técnica, respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción IV, LGPP en relación con el 336, párrafo 3, del RF. 	<p>15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia el plazo para que la Comisión de Fiscalización presente los proyectos ante el Consejo General respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. <i>Plazo: 72 horas.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. • Concluye el plazo para que el INE celebre sesión de los consejos distritales para la aprobación de la lista en la que se contenga la ubicación de las casillas. Artículo 256, párrafo 1, inciso d), LGIPE. • Fecha límite para que los Presidentes de los Consejos Distritales del INE ordenen la publicación de las listas de ubicación de casillas. Artículo 256, párrafo 1, inciso e), LGIPE.

ABRIL 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>16</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de corte para la impresión de las listas nominales de electores definitivas con fotografía. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 153, párrafo 1, LGIPE. Fecha límite para recoger las credenciales para votar de los ciudadanos/as que hubiesen realizado su trámite de inscripción, por actualización, reposición, robo, extravío o deterioro. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 146, LGIPE. 	<p>17</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que la Comisión de Fiscalización presente los proyectos ante el Consejo General respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. 	<p>18</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicia el periodo para que el Consejo General del INE, apruebe y discuta los proyectos de resolución respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. <i>Plazo: 6 días.</i> Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. 	<p>19</p>	<p>20</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del periodo para que el Consejo General sesione para registrar a los candidatos/as para la elección de Diputados/as de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; así como de las planillas de Ayuntamientos. Resolución INE/CG386/2017, en relación con el artículo 190, fracciones I, IV, V, VI y VII, CEEMO. 	<p>21</p>	<p>22</p>
<p>23</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el periodo para que el Consejo General del INE, apruebe y discuta los proyectos de resolución respecto del informe del origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes. Artículo 80, párrafo 1, inciso c), fracción V, LGPP. 	<p>24</p>	<p>25</p>	<p>26</p>	<p>27</p>	<p>28</p>	<p>29</p>

ABRIL 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluye el periodo para solicitar acreditación como observador electoral ante los Consejos General, Distritales o Municipales. Artículos 7, CEEMO, en relación con el 217, párrafo 1, inciso c), LGIPE y 187, numeral 1, REINE. • Fecha límite para que la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores realice las modificaciones al listado nominal, a que hubiere lugar derivadas de las observaciones presentadas por los Partidos Políticos. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 151, párrafo 3, LGIPE. 						

MAYO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14 • Inicio del periodo de campaña de candidatos/as a Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos. ¹⁰ Artículo 13, párrafo 7, CPELySMO. • Inicio del periodo en el que se encuentra prohibida la difusión de propaganda gubernamental, salvo las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos, promoción turística y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia (diferentes niveles de gobierno). Artículo 13, párrafos 9 y 10 de la CPELySMO en relación con el 169, párrafo 10, CEEMO.	15 • Inicia el periodo para que los presidentes de los consejos distritales del INE, ordenen la segunda publicación de la lista de ubicación de las casillas. Artículo 256, párrafo 1, inciso f), LGIPE.	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25 • Concluye el periodo para que los presidentes de los consejos distritales del INE, ordenen la segunda publicación de la lista de ubicación de las casillas. Artículo 256, párrafo 1, inciso f), LGIPE.	26	27

¹⁰ En el CEEMO, no se contempla la fecha de inicio de campañas electorales.

MAYO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28 • Inicio del periodo de campaña de candidatos/as a Diputados/as de Representación Proporcional. ¹¹ Artículo 251, párrafo 3, LGIPE.	29	30	31 • Fecha límite para sustituir candidatos/as que hayan renunciado a su registro. Artículo 191, párrafo 2, CEEMO.			

¹¹ En el CEEMO, no se establece fecha de inicio.

JUNIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del periodo en el que las autoridades estatales y municipales, se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. <p>Artículo 169, párrafo 16, CEEMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que la DERFE entregue al Consejo Local las Listas Nominales definitivas. <p>Artículo 153, LGIPE.</p>	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	<p>16</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que estén en poder de los consejos distritales, las boletas para la elección de Diputados/as, y en poder de los consejos municipales, las correspondientes a la elección de planillas de Ayuntamientos. <p>Artículos 194, párrafo 1, CEEMO y 176, REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los consejos distritales y municipales realizarán el sellado y enfajillado de las boletas de acuerdo al número de electores por cada casilla. <p>Artículo 194, fracción IV, CEEMO.</p>	17
<p>18</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para los Partidos Políticos y los Candidatos/as Independientes, soliciten el registro de sus representantes ante mesas directivas de casilla y generales. <p>Artículos 259, párrafo 1, LGIPE y 261, numeral 1, inciso a), REINE.</p>	19	<p>20</p> <ul style="list-style-type: none"> Concluye el plazo para que la ciudadanía solicite la reimpresión de la credencial para votar. <p>Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 138, párrafo 3, inciso b), LGIPE.</p>	21	22	23	24

JUNIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia el periodo de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla. <i>Plazo: 5 días.</i> Artículos 269, párrafo 1, LGIPE y 183, numeral 2, REINE. 	<p>26</p>	<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin de periodos de campaña de candidatos/as a Diputados/as Mayoría Relativa y Representación Proporcional y de planillas de Ayuntamientos.¹² Artículo 169, párrafo 3, CEEMO. 	<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del periodo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos. Artículos 213, párrafo 2, LGIPE y 134, REINE. • Los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos/as deberán retirar la propaganda electoral difundida en internet. Artículo 171, fracción XI, CEEMO. • Suspensión de los actos de campaña o proselitistas, de los Partidos Políticos, coaliciones o candidatos/as. Artículo 169, párrafo 3, CEEMO. 	<p>29</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluye el periodo de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Artículos 269, párrafo 1, LGIPE y 183, numeral 2, REINE. • Fecha límite para recoger la credencial para votar de los ciudadanos/as, que tuvieron una resolución favorable de instancias Administrativas o Demandas de JDC. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 143, numeral 3, LGIPE. 	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluye el periodo para realizar sustituciones de los integrantes de las mesas directivas de casilla. Artículo 254, párrafo 3, LGIPE. • Prohibición de venta de bebidas embriagantes. Artículo 300, párrafo 2, LGIPE. 	

¹² En el CEEMO, no se regula la conclusión de las campañas electorales, pero en atención a la prohibición establecida en el artículo 169 párrafo 3, se realiza la interpretación por lo cual se establece esta fecha.

JULIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> • JORNADA ELECTORAL Artículos Quinto Transitorio CPelySMO en relación con el 197, CEEMO y 273, párrafo 6 y Transitorio Decimo Primero, LGIPE. • 18:00 Hrs. Fin del periodo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida, conteos rápidos y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos. Artículos 213, párrafo 2, LGIPE y 134, REINE. • Los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, deberán devolver los tantos impresos de la LNEDE¹³ y el Listado Adicional que recibieron y utilizaron durante la Jornada Electoral. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 153, numeral 2, LGIPE. • Inicio de la remisión de los paquetes electorales de las casillas a los Consejos Distritales y Municipales Electorales.¹⁴ Artículo 201, CEEMO. • Los Consejos Electorales sumarán los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de

¹³ Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.

¹⁴ Inmediatamente, casillas urbanas; dentro de las 12 horas siguientes casillas urbanas fuera de la cabecera del Distrito o Municipio; y dentro de las 24 horas siguientes si son casillas ubicadas en la zona rural.

JULIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<p>las casillas (información preliminar de los resultados).¹⁵ Artículo 205, CEEMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del periodo de presentación de escritos de protesta ante las mesas directivas de casilla y consejos municipales y distritales.¹⁶ Artículos 261, párrafo 1, inciso d), LGIPE y 56, LJMEyPCEMO. • Fin del periodo en el que se encuentra prohibida la difusión de propaganda gubernamental, salvo las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos, promoción turística y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia (diferentes niveles de gobierno). Artículo 13, párrafos 9 y 10, CPelySMO en relación con el 169, párrafo 10, CEEMO. • Fin del periodo en el que las autoridades estatales y municipales, se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. Artículo 169, párrafo 16, CEEMO. • Prohibición de venta de bebidas embriagantes. Artículo 300, párrafo 2, LGIPE.

¹⁵ Conforme se vayan recibiendo las actas de escrutinio y cómputo y hasta el vencimiento del plazo legal para la entrega de los paquetes.

¹⁶ A partir del término del escrutinio y cómputo y hasta antes de iniciar el cómputo respectivo en el Consejo Electoral Municipal o Distrital correspondiente.

JULIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del periodo para que los observadores electorales presenten los informes de sus actividades. <i>Plazo: 30 días</i> Artículos 217, párrafo 1, inciso j), LGIPE y 211, numeral 1, REINE. A partir de esta fecha, se reanuda la inscripción de ciudadanos al padrón electoral. Acuerdo INE/CG193/2017, en relación con el artículo 139, párrafo 1, LGIPE. Fin de la remisión de los paquetes electorales de las casillas a los Consejos Distritales y Municipales Electorales. Artículo 201, CEEMO. Inicio del plazo para que los Candidatos/as Independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público, reintegren el remanente al Instituto. <i>Plazo: 10 días.</i> Artículo 328, CEEMO. 	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión de trabajo de los Consejos Distritales y Municipales para tratar aspectos previos de la Sesión de Cómputo. Artículo 35, LSC. Sesión Extraordinaria de los Consejos Distritales y Municipales para formalizar los aspectos tratados en la reunión de trabajo. Artículo 36, LSC. 	<p>4</p> <ul style="list-style-type: none"> 7:59 Hrs. Fin del periodo de presentación de escritos de protesta ante los consejos municipales y distritales.¹⁷ Artículos 261, párrafo 1, inciso d) LGIPE y 56 LJME y PCEMO. 8:00 Hrs. Sesión de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales. Artículo 207, CEEMO. Verificación de los requisitos de elegibilidad de los candidatos/as. Artículos 210, fracción III y 212, fracción I, inciso j), CEEMO. Declaración de validez de la elección y entrega de las constancias. Artículos 210, fracción V y 212, fracción I, inciso i), CEEMO. Remisión de expedientes¹⁸ Artículo 215, fracción IV, inciso a), CEEMO. 	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para interponer Juicio de Inconformidad en relación con la elección de Diputados/as de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos.¹⁹ <i>Plazo: 5 días.</i> Artículos 8, 9 y 55 fracciones II y III, LJME y PCEMO. 	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p> <ul style="list-style-type: none"> Sesión del Consejo General para realizar el cómputo de la circunscripción plurinominal. Declaración de validez de la elección, asignación de diputados de representación proporcional y expedición de las constancias. Artículo 218, CEEMO.

¹⁷ A partir del término del escrutinio y cómputo y hasta antes de iniciar el cómputo respectivo en el Consejo Electoral Municipal o Distrital correspondiente.

¹⁸ Los Consejos Distritales procederán a:

a) Remitir al Congreso del Estado, copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la fórmula de candidatos/as a diputados/as de mayoría que la hubiere obtenido;

b) Remitir al Consejo General copia del expediente del cómputo distrital y declaración de validez de la elección de mayoría relativa, así como el original del cómputo de representación proporcional;

¹⁹ Dentro de los 5 días a partir del día siguiente de que concluya el cómputo respectivo; los cuales deberán quedar resueltos para el caso de Ayuntamientos a más tardar 15 días después de su recepción por el Tribunal Electoral del Estado; y por lo que respecta a la elección de diputados/as de mayoría relativa, deberán quedar resueltos a más tardar 26 días después de su recepción por el TEEM. Artículos 60 y 63 LJME y PCEMO

JULIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para interponer Juicio de Inconformidad en relación con la elección de Diputados/as de Representación Proporcional.²⁰ Plazo: 5 días Artículos 9 y 55, LJMEyPCMO. Fin del plazo para interponer Juicio de Inconformidad en relación con la elección de Diputados de Mayoría Relativa y planillas de Ayuntamientos.²¹ Artículos 8, 9 y 55, LJMEyPCMO. 	10	<p>11</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los candidatos/as independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público, reintegren el remanente al Instituto. Artículo 328, CEEMO. 	12	<p>13</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para interponer Juicio de Inconformidad en relación con la elección de Diputados/as de Representación Proporcional²² Artículos 8, 9 y 55, LJMEyPCMO. 	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

²⁰ Dentro de los 5 días a partir del día siguiente de que concluya el cómputo respectivo; los cuales deberán quedar resueltos para el caso de diputados/as de representación proporcional a más tardar 28 días después de la recepción por el TEEM. Artículo 58 y 63 fracción III, LJMEyPCMO

²¹ Toda vez que el inicio del plazo para la interposición del Juicio de Inconformidad, depende del día de la conclusión del cómputo respectivo, el fin del plazo puede variar.

²² Dentro de los 5 días a partir del día siguiente de que concluya el cómputo respectivo; los cuales deberán quedar resueltos para el caso de diputados/as de representación proporcional a más tardar 28 días después de la recepción por el TEEM. Artículo 58 y 63 fracción III, LJMEyPCMO

JULIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
30	<p>31</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para que los partidos políticos borren y retiren su propaganda política. Artículo 171, fracción IX, CEEMO. • Fecha de conclusión de las funciones de los órganos desconcentrados del Instituto. Artículo 34, fracción XIV, CEEMO. • Concluye el plazo para que los observadores electorales presenten los informes de sus actividades. Artículos 217, párrafo 1, inciso j), LGIPE y 211, numeral 1, REINE. • Fin del plazo para que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores declaren el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades. Artículo 217, párrafo 2, LGIPE. 					

AGOSTO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 • Toma de posesión de los Ayuntamientos electos. Artículo 117, CPelySMO.	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15 • Instalación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Artículo 29, CPelySMO.	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29 Fecha límite para que el Presidente autorice la destrucción de los paquetes electorales de casilla. Artículo 36, fracción XII, CEEMO.	30	31				